



**RESOLUCIÓN de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina interna en el Hospital Universitario "Obispo Polanco" de Teruel.**

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 5 de enero de 2026, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

*Primero.*- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe/a de Sección de Medicina Interna en el Hospital Universitario "Obispo Polanco" de Teruel.

*Segundo.*- De acuerdo con lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria, abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las subsanaciones y reclamaciones deberán ser remitidas por escrito al Servicio Aragonés de Salud, Plaza de la Convivencia, 2, 50017 Zaragoza.

Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

*Tercero.*- En cumplimiento de lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, <http://www.aragon.es/sas>.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
La Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud,

Ana Cristina Castillo Forniés



ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE/A DE SECCIÓN DE MEDICINA INTERNA  
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "OBISPO POLANCO" DE TERUEL

(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 05/01/2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
FONSECA LÓPEZ, CHERPENTIER
SALAS JARQUE, JUAN

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
RUBIO CASTRO, DANIEL	No encontrase prestando servicios en la categoría